

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DEL MERCADO MAYORISTA
MMQ-EP**

INFORME DE GESTIÓN

**ENERO - DICIEMBRE
2019**

Contenido

1. Objetivo del informe.....	4
2. Introducción.....	4
3. Base legal	4
3.1 Constitución de la República del Ecuador	4
3.2 Ley Orgánica de Empresas Públicas.....	4
3.3 Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	5
4. Alineación Estratégica.....	5
5. Gestiones realizadas Proyecto 1: Gestión del Talento Humano	5
6. Gestiones realizadas Proyecto 2: Gestión Administrativa.....	6
6.1 Directorios	6
6.2 Seguimiento a los resultados de las auditorías internas y externas.....	6
6.2.1 INFORME DADSySS-0058-2015:.....	6
6.2.2 INFORME Nro. DNA5-0014-2018	7
6.3 Procesos de contratación pública del 01 de enero al 31 de diciembre 2019.....	9
6.4 Cambio e instalación de puertas de acceso magnético en el área administrativa y pasamanos en acero inoxidable con cubierta en policarbonato en la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista.....	11
6.5 Transparencia de la información.....	11
6.5.1 Revisión de expedientes de Directorio a partir de mayo 2014 a diciembre 2018.	11
6.6 Rendición de cuentas 2018	12
6.7 Informes Defensoría del Pueblo	12
6.8 Cumplimiento LOTAIP	13
6.9 Notificación de inicio de Veeduría Ciudadana en la MMQ-EP.....	13
7. Gestiones realizadas Proyecto 3: Mejoramiento de los procesos de abastecimiento y comercialización.....	14
7.1 Manejo de desechos sólidos y control ambiental:.....	14
7.1.1 Plan de Manejo de desechos sólidos y creación de áreas verdes dentro del Mercado Mayorista De Quito.....	14
7.1.2 Plan de higiene y salubridad.....	16
7.1.3 Servicio de control de plagas y vectores.....	18
7.1.4 Gran Minga de la Quiteñidad dentro de las instalaciones del MMQ-EP:	21
7.2 Movilidad.....	22
7.2.1 Control de Horarios de Carga y Descarga.....	22
7.2.2 Bacheo de Vías	22
7.2.3 Operativos de Control	23
7.2.4 Implementación del sistema de cobro por el uso de estacionamientos al interior del MMQ-EP	24
7.3 Catastro.....	26

7.3.1	Censo catastral.....	26
7.3.2	Cesiones de derecho, subdivisiones y unificaciones	26
7.4	Supervisión y control de las instalaciones:	26
7.4.1	Control de Ubicación de Comerciantes	26
7.4.2	Seguridad	27
7.5	Riesgos:	31
7.5.1	Inspección quebrada Shanshayacu.....	31
7.5.2	Construcción del Muro de Contención en coordinación con EP- EMSEGURIDAD en la quebrada Shanshayacu, sector parqueadero oriental.	31
7.5.3	Plan de Riesgos, Emergencias y Evacuación dentro de las instalaciones del Mercado Mayorista de Quito.	32
7.5.4	Capacitación ante eventos adversos.	32
7.5.5	Recarga de extintores	33
7.6	Promoción Social:.....	34
7.6.1	Capacitaciones constantes a los comerciantes del MMQ-EP.....	34
7.6.2	Coordinación de donación de alimentos a Fundaciones	34
7.6.3	Vacunación a los comerciantes	35
7.6.4	Censo de niños en Guagua centro y Guagua Quinde.....	36
7.7	Infraestructura	36
7.7.1	Mantenimiento de las cámaras de transformación y tableros eléctricos	36
7.7.2	Control de Infraestructura y Baterías Sanitarias.....	37
7.8	Gestiones interinstitucionales	37
8.	Ejecución programática y presupuestaria 2019.....	38
8.1	Situación financiera y programática.....	38
8.2	Ejecución programática	38
8.3	Ejecución presupuestaria.....	39
9.	Firmas de Responsabilidad	39

1. Objetivo del informe

Transparentar y dar a conocer la información de la gestión pública de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, MMQ-EP, realizada en el periodo de enero a diciembre del 2019, garantizando el acceso a la información en cumplimiento irrestricto a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

2. Introducción

Mediante Ordenanza Metropolitana N° 0296, sancionada el 11 de octubre del 2012, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, crea la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, MMQ-EP, tal cual consta en los artículos 1.2.161 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito emitido mediante Ordenanza Metropolitana N° 001 en el año 2019; tiene como objeto principal, planificar, ejecutar, operar, administrar, y supervisar los procesos de comercialización en el Mercado Mayorista, con la participación de las y los comerciantes organizados, para garantizar el abastecimiento continuo y permanente de alimentos, garantizando además la soberanía alimentaria, estabilidad, continuidad y permanencia de las y los comerciantes regularizados, así como el uso racional del espacio comunal al interior del Mercado, para contribuir al buen vivir de la comunidad.

En este sentido, la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista pone en consideración del Directorio y del público en general, el informe de gestión enero - diciembre 2019, buscando mejorar la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza en la construcción de instituciones más comprometidas y transparentes para el fortalecimiento de la gestión pública del país.

3. Base legal

3.1 Constitución de la República del Ecuador

El artículo 81 de la Constitución de la República, garantiza el derecho a acceder a las fuentes de información, como mecanismo para ejercer la participación democrática respecto del manejo de la cosa pública y la rendición de cuentas a la que están sujetos todos los funcionarios del Estado, y demás entidades obligadas por esta Ley.

3.2 Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 9. "Atribuciones del Directorio

Numeral 11). - Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la o el Gerente General, así como los Estados Financieros de la empresa pública cortados al 31 de diciembre de cada año."

Art.11. "Deberes y atribuciones del Gerente General"

Numeral 4). - Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados.

Numeral 5). - Presentar al Directorio las memorias anuales de la empresa pública y los estados financieros;"

3.3 Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Artículo 1.2.80.- "Deberes y atribuciones del Directorio", literal i) Conocer los informes del Gerente General y los informes de auditoría;

4. Alineación Estratégica

El Plan Operativo Anual 2019 se alineó al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 de la siguiente manera:

OBJETIVO 2.2	INDICADORES	METAS 2022
El desarrollo productivo de la ciudad se realiza con una visión incluyente hacia los grupos vulnerables (niñez, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores), las empresas de pequeña escala y aquellas de la Economía popular y solidaria, con una visión de valor compartido.	Número de iniciativas de clúster y/o sectores que cuenten con un programa de fomento productivo	Al 2025, objetivos de corto plazo de los 3 nuevos programas de fomento productivo cumplidos y objetivos de largo plazo de los 3 programas de fomento productivo creados en 2017.

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025

Programa: Fortalecimiento institucional

Proyecto: Gestión administrativa

5. Gestiones realizadas Proyecto 1: Gestión del Talento Humano

Objetivo del proyecto:	Manejar eficiente los recursos financieros destinados para la gestión del Talento Humano. Pago de nómina.
Cobertura poblacional:	43 funcionarios
Entidad o entidades ejecutoras del proyecto:	Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista

El pago de nómina se ha cancelado de manera oportuna y en cumplimiento a la normativa legal vigente.

6. Gestiones realizadas Proyecto 2: Gestión Administrativa

Objetivo del proyecto:	Desarrollar de manera idónea los recursos económicos y físicos por medio de la gestión eficiente y eficaz de los sistemas administrativos.
Cobertura poblacional:	43 funcionarios, 1401 comerciantes y aproximadamente 20000 usuarios externos.
Cobertura geográfica:	Zonal
Entidad o entidades ejecutoras del proyecto:	Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista

6.1 Directorios

Las sesiones de Directorio de la MMQ-EP se realizan en cumplimiento a la normativa legal vigente: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica de Finanzas Públicas, Estatuto Orgánico de la MMQ-EP, Ordenanzas aplicables y Reglamento de Funcionamiento Interno de Directorio de la MMQ-EP.

En este sentido, durante el período de gestión enero – diciembre 2019 se han efectuado 4 sesiones ordinarias de Directorio, 1 autoconvocatoria y 2 sesiones extraordinarias, las mismas que se detallan a continuación:

- a) Sesión ordinaria de Directorio: 21 de enero de 2019.
- b) Sesión autoconvocada de Directorio: 28 de enero de 2019.
- c) Sesión extraordinaria de Directorio: 25 de febrero de 2019.
- d) Sesión ordinaria de Directorio: 12 de abril de 2019.
- e) Sesión Extraordinaria de Directorio: 01 de agosto de 2019.
- f) Sesión Ordinaria de Directorio: 24 de septiembre de 2019.
- g) Sesión Ordinaria de Directorio: 26 de diciembre de 2019.

6.2 Seguimiento a los resultados de las auditorías internas y externas

6.2.1 INFORME DADSySS-0058-2015:

En el Informe DADSySS-0058-2015 se realizaron 11 recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado, las mismas que han sido cumplidas al 100%, las 2 últimas recomendaciones por cumplirse fueron la N°10 y N°11 que se referían a la implementación del sistema de cobro por el uso de estacionamientos al interior del MMQ-EP, y se llegó a su cumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

El Directorio de la MMQ-EP, en Sesión Ordinaria efectuada el 12 de abril del 2019, mediante resolución N°012-2019, dispuso: *“En cumplimiento a la recomendación N°010 del Informe N°DADySS-0058-2015 aprobado el 30 de septiembre de 2015 por la Contraloría General del Estado resuelve dar por conocidos y analizados los informes del “Proyecto para la implementación del cobro por uso del estacionamiento al interior de la MMQ-EP “; y, aprobar que el Gerente General a base de sus facultades y competencias,*

dé inicio a la implementación del proyecto presentado y proceda a coordinar con las entidades pertinentes su ejecución."

Con las gestiones antes expuestas, se dio cumplimiento a las recomendaciones N°10 y N°11 realizadas en el informe N°DADySS-0058-2015, que señalan a continuación:

"N° 10. A los miembros del Directorio:

Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo su aprobación.

N° 11. Al Gerente General:

Los estudios realizados para la implementación del sistema y cobro de la tarifa de peaje, a los usuarios que utilizan el espacio físico en el Mercado Mayorista, serán remitidos al Directorio para su conocimiento y aprobación."

Con fecha 13 de diciembre de 2019, se suscribió el contrato de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Peajes de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, para el mantenimiento de los equipos del sistema de uso de estacionamientos.

Los equipos adquiridos en el año 2013 han recibido el mantenimiento correspondiente, sin embargo, hay que señalar que para dar inicio al cobro de valores por el uso de los parqueaderos se requiere de obras complementarias imprescindibles como: alcantarillado, red de agua potable e infraestructura, con lo cual finalmente se podrían realizar las obras de asfaltado y señalización horizontal y vertical.

Estos proyectos se encuentran en la fase precontractual con las entidades municipales correspondientes.

6.2.2 INFORME Nro. DNA5-0014-2018

Se realizó el seguimiento de las recomendaciones expuestas en el Informe Nro.DNA5-0014-2018 de auditoría a los estados financieros, realizado por la firma auditora Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. a la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.

Dentro del Informe Nro.DNA5-0014-2018 se recomienda:

"Al Gerente General.

Recomendación 1.

Cumplirá y dispondrá a los servidores de la Empresa el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las entidades de control, a fin de solventar las

observaciones que se presenten en los informes (...)", refiriéndose al cumplimiento de las recomendaciones 10 y 11 del INFORME DADSySS-0058-2015, mismo que, de acuerdo a lo señalado en el punto 4.2.1 se ha dado cumplimiento en su totalidad.

"A la Gerencia de Desarrollo Organizacional.

Recomendación 4.

Dispondrá al Analista Administrativo efectuar un levantamiento físico de los bienes transferidos desde el Municipio de Quito, a fin de determinar el estado actual de los mismos, así como la conformación de una comisión técnica que se encargue de la valoración de los bienes recibidos, previo al reconocimiento contable como parte de los activos de la Empresa (...)"

Recomendación N°5.

Dispondrá al Analista Administrativo, planifique constataciones físicas periódicas a los bienes de larga duración de la Empresa, y posterior conciliación con saldos contables, a fin de presentar saldos razonables en los estados financieros (...)"

Mediante memorando 066-GDO-MMQEP-2019 de fecha 8 de febrero de 2019, se adjunta el Memorado N° 012-AA-GDO-MMQEP-2019 de fecha 5 de febrero de 2019 suscrito por la Ing. Pamela Arcos, en su calidad de analista administrativo a esa fecha, en el cual se remiten las acciones realizadas para dar cumplimiento a la recomendación N°4.

Con memorando 067-GDO-MMQEP-2019 de fecha 8 de febrero de 2019, se adjunta el Memorado N° 013-AA-GDO-MMQEP-2019 de fecha 5 de febrero de 2019 suscrito por la Ing. Pamela Arcos, en su calidad de analista administrativo a esa fecha, en el cual se remite las acciones realizadas para dar cumplimiento a la recomendación N°5.

Mediante memorando 218-GDO-MMQEP-2019 de fecha 2 de julio de 2019, se adjunta el Memorado N° 051-AA-GDO-MMQEP-2019 de fecha 1 de julio de 2019 suscrito por la Eco. Jacqueline Villota, en su calidad de Guardalmacén, en el cual remite las acciones realizadas para dar cumplimiento a la recomendación N°4 y N°5.

Mediante INFORME N°-GA-GDO-2019, de 27 de diciembre de 2019, la Eco. Jaqueline Villota, Guardalmacén de la MMQ-EP informa sobre los resultados obtenidos al seguimiento de las recomendaciones 4 y 5, informando "*Conciliación contable de los valores históricos del Sistema administrativo con los valores ingresados en el sistema Contable, a la espera del peritaje de la valoración para realizar los respectivos ajustes contables y dar por terminado las acciones para dar cumplimiento a la Recomendaciones 4 y 5.*"

Actualmente, se cuenta con un presupuesto referencial para el peritaje de valoración de bienes y un cronograma tentativo de actividades para dar total cumplimiento a las recomendaciones 4 y 5 emitidas en el Informe Nro. DNA5-0014-2018.

6.3 Procesos de contratación pública del 01 de enero al 31 de diciembre 2019

Se realizó la consulta en el Sistema de Contratación Pública sobre los procesos que se han realizado desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, los cuales se detallan a continuación con dos cortes, el primer corte desde el 1 de enero al 31 de julio del 2019 y el segundo corte desde el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2019, tal como se detalla a continuación:

CORTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número total	Valor total	Número total	Valor total
Régimen Especial	1	176.449,80	1	176.449,80
Catálogo Electrónico	32	3.215,28	32	3.215,28
Subasta Inversa Electrónica	1	124.331,00	1	124.331,00
Ínfima Cuantía	3	2.165,44	3	2.165,44
Ferias Inclusivas	0		0	

Fuente: Gerencia de Desarrollo Organizacional

Elaborado: Ing. Marcelo Salas, Analista Administrativo a esa fecha

Fecha: 04/02/2020

PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019

CODIGO	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR	ESTADO DEL PROCESO	RAZON DEL ESTADO
RE-MMQEP-002-2019	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE PEAJES DE LA MMQ-EP	36.311,47	DESIERTO	DECLARADO DESIERTO YA QUE LA OFERTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS DE ACUERTO AL ART 33 LITERAL B

Fuente: Gerencia de Desarrollo Organizacional

Elaborado: Ing. Marcelo Salas, Analista Administrativo a esa fecha

Fecha: 04/02/2020

CORTE DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número total	Valor total	Número total	Valor total
Régimen Especial	1	36.311,46	0	-
Catálogo Electrónico	28	4427,84	28	4427,84
Subasta Inversa Electrónica	2	83.600,00	1	47.400,00
Ínfima Cuantía	11	18.605,14	11	18.605,14
Ferías Inclusivas	1	6.250,00	1	6.250,00

Fuente: Gerencia de Desarrollo Organizacional

Elaborado: Ing. Marcelo Salas, Analista Administrativo a esa fecha

Fecha: 04/02/2020

PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CODIGO	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR	ESTADO DEL PROCESO	RAZON DEL ESTADO
FI-MMQEP-003-2019	CAMBIÓ DE PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR NORTE Y SUR E INSTALACIÓN DE TORNQUETES PARA ACCESO PEATONAL AL INTERIOR DE LA MMQ-EP	21.434,24	DESIERTO	ART. 33 DECLARATORIA DE PROCEDIMIENTO DESIERTO LITERAL B. POR HABER SIDO INHABILITADAS TODAS LAS OFERTAS O LA ÚNICA PRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
SIE-MMQEP-004-2019	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y DELIMITACION DE PARQUEADEROS AL INTERIOR DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA MMQ-EP"	14.425,50	DESIERTO	POR HABER SIDO INHABILITADAS TODAS LAS OFERTAS O LA ÚNICA PRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.
RE-MMQEP-004-2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE AUTO COMPACTACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO, MMQ-EP	229.704,00	DESIERTO	NO PRESENTA LA OFERTA INICIAL DE MANERA FISICA NI EN EL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACION PUBLICA.

Fuente: Gerencia de Desarrollo Organizacional

Elaborado: Ing. Marcelo Salas, Analista Administrativo a esa fecha

Fecha: 04/02/2020

6.4 Cambio e instalación de puertas de acceso magnético en el área administrativa y pasamanos en acero inoxidable con cubierta en policarbonato en la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista.

Con la finalidad de mejorar la imagen institucional y precautelar la seguridad y protección de bienes y valores recaudados por la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista MMQ-EP, en diciembre de 2019 se realizó la orden de compra por ínfima cuantía Nro. 012-MQQEP-2019 del cambio e instalación de puertas por un sistema de acceso magnético y pasamanos.

Antes



Después



Fuente: Gerencia de Desarrollo Organizacional

Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Cambio de puertas área administrativa

6.5 Transparencia de la información

6.5.1 Revisión de expedientes de Directorio a partir de mayo 2014 a diciembre 2018.

Durante los meses de febrero a abril de 2019, se realizó una revisión de los expedientes de Directorios de la MMQ-EP a partir de mayo 2014 a febrero 2019, por parte del Dr. Mauricio Bustamante, quien se encuentra ejecutando una consultoría para la Secretaría General de Planificación del MDMQ.

De esta revisión se emitió un informe preliminar, de las observaciones emitidas en este informe. Se procedieron a efectuar las correspondientes gestiones que han permitido subsanarlas, al momento, se ha logrado solventar las observaciones, excepto la entrega de dos actas de Directorio con la suscripción del Alcalde Metropolitano de Quito, que se quedaron bajo custodia de la Sra. María Eugenia Pesantez, Secretaria Particular de la Alcaldía del MDMQ a esa fecha.

De la misma manera, en esta revisión se detectó que el acta de Directorio de 18 de julio de 2014 no fue aprobada por el Directorio de la época y por ser ex temporánea tampoco se procedió a hacerla aprobar en el Directorio actual; sin embargo, esta acta se encuentra debidamente legalizada por todos los miembros del Directorio, suscribiendo los siguientes funcionarios:

Dr. Mauricio Rodas – Alcalde del MDMQ a la fecha.

Dr. José Suing – Secretario AD- HOC

Sr. Marco Ponce – Miembro del Directorio a la fecha.

Sra. Karen Sánchez – Miembro del Directorio a la fecha.

Sr. José Ordóñez – Secretario General de Planificación y Miembro del Directorio a la fecha.

Sr. Andrés Zúñiga – Coordinador ACDC y Miembro del Directorio a la fecha.

6.6 Rendición de cuentas 2018

Asistimos al taller de rendición de cuentas convocado mediante oficio circular N° SGCTYPC-007-2019, suscrito por el Doctor Pablo Falconí, en su calidad de Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con las directrices proporcionadas en el taller, se procedió a solicitar información mediante memorando N°031-PL-GG-MMQEP-2019 al área de Gerencia de Desarrollo Organizacional las mismas que fueron subidas al sistema del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La deliberación pública se realizó el 23 de abril del 2019 en el auditorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en el cual asistieron 35 personas.

El 13 de mayo del 2019, se finalizó el proceso de informe de rendición de cuentas en el sistema del consejo de participación ciudadana y control social, mismo que, fue enviado a la Comisión Metropolitana Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto".

6.7 Informes Defensoría del Pueblo

En cumplimiento al artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece: "(...) *Presentación de Informes.* – *Todas las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá:*

- a) *Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley;*
- b) *Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y.*

c) *Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.
(...)*"

Al respecto, se realizó el proceso correspondiente para la presentación de la información requerida en el artículo 12 de la LOTAIP, obteniendo el certificado de presentación del informe anual de cumplimiento al correspondiente al año 2018 de la MMQ-EP, generado con el N°1083969154, de 21 de marzo de 2019, además, se envió una copia de estos certificados a la Comisión Metropolitana Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto".

6.8 Cumplimiento LOTAIP

La página web de la MMQ-EP en su link TRANSPARENCIA, se encuentra actualizada con la información correspondiente.

Durante el primer semestre 2019 se efectuó un monitoreo a la página web institucional por parte de la Dirección de Prevención y Control Social de la Comisión de Lucha contra la Corrupción "Quito Honesto" en el mes de abril 2019. De las recomendaciones emitidas se han puesto en conocimiento del Comité de Transparencia y se han acatado de manera obligatoria.

En el mes de junio 2019 la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito realizó un cambio de servidor Web, lamentablemente, provocó inconvenientes con los archivos de la página web institucional, razón por la que la información establecida en el artículo 7 de la LOTAIP se encuentra subida de manera parcial.

De acuerdo a lo manifestado por el área de Desarrollo Tecnológico de la entidad, al momento se encuentra migrando toda la información, con el fin de que se encuentre disponible a la ciudadanía en general en el menor tiempo posible.

Este particular se puso en conocimiento de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción "Quito Honesto", con el fin de que se puedan realizar los monitoreos cotidianos por parte de la Dirección de Prevención y Control Social de "Quito Honesto", teniendo en consideración este inconveniente.

6.9 Notificación de inicio de Veeduría Ciudadana en la MMQ-EP

Mediante Oficio N°CPCCS-SNCS-2019-0077-OF, de 19 de marzo de 2019, suscrito por el Abg. Andrés Vásconez, Subcoordinador Nacional de Control Social encargado, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se notificó el contenido de la Resolución N°CPCCS-SNCS-2019-0007-RES, de 19 de marzo de 2019, en la cual se resuelve conformar la veeduría ciudadana con el objeto de "Vigilar los procesos de adjudicación, regularización y creación de nuevos puestos, llevados a cabo por la Empresa Pública Mercado Mayorista del Distrito Metropolitano de Quito, en el período comprendido entre el mes de febrero de 2015 y el mes de noviembre de 2018".

El plazo de la veeduría fue de 6 meses contados a partir de la fecha de notificación (20 de marzo de 2019).

Dentro de este proceso, el día miércoles 27 de marzo de 2019 se efectuó la primera reunión de enlace a la veeduría, en la cual se dio a conocer el plan de trabajo por parte de los veedores.

De parte de la Gerencia General de la MMQ-EP se dio apertura al inicio de este proceso y se solicitó que toda la información a ser requerida sea solicitada mediante oficio, con el fin de poder entregarla de manera oportuna y transparente.

En 4 ocasiones, en fechas 08/05/2019, 22/05/2019, 06/06/2019 y 11/07/2019 el Msc. Darwin Bolaños, Veedor Ciudadano del CPCCS solicitó información a la MMQ-EP referente al estudio que se encuentra ejecutando en la entidad, pedidos que fueron atendidos de manera oportuna mediante: Oficio MMQEP-GG-2019-N°0263, Oficio MMQEP-GG-2019-N°0294, Oficio MMQEP-GG-2019-N°0336 y Oficio MMQEP-GG-2019-N°0432, respectivamente.

Al momento, nos encontramos a la espera del informe final de resultados.

7. Gestiones realizadas Proyecto 3: Mejoramiento de los procesos de abastecimiento y comercialización

Objetivo del proyecto:

Mejorar los procesos que inciden en el abastecimiento y comercialización de los productos dentro del MMQ-EP

Cobertura poblacional:

1401 comerciantes y 20000 usuarios aproximadamente.

Entidad o entidades ejecutoras del proyecto:

Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista

7.1 Manejo de desechos sólidos y control ambiental:

7.1.1 Plan de Manejo de desechos sólidos y creación de áreas verdes dentro del Mercado Mayorista De Quito.

Se realizó el diagnóstico de la situación actual del manejo de residuos dentro de las instalaciones del Mercado Mayorista de Quito y se evidenció la falta de limpieza dentro de las instalaciones, por lo que se modifica los servicios prestados por la empresa contratada de la siguiente manera:

- ✓ Se procedió a realizar la recolección de los desechos en horarios de la tarde para mejorar el servicio de limpieza.
- ✓ Se realizó el hidrolavado de las zonas consideradas como puntos críticos en horarios de la tarde, ya que hay menos presencia vehicular y no obstaculiza las actividades.

- ✓ Se realiza mingas internas a los locales comerciales.
- ✓ Se procedió con las sanciones correspondientes a los comerciantes que incumplan con las disposiciones en cuanto a limpieza.

En el período de enero a diciembre del 2019, el Mercado Mayorista de Quito ha generado un volumen de 7.890,30 toneladas de desechos sólidos compactados recolectados mediante cajas auto compactadoras y 4.698,42 toneladas de desechos no compactados recolectados mediante volqueta y una caja de 27m3.

El 5 de junio del 2019, se realizó la capacitación inicial a los comerciantes de alimentos preparados y a los gestores ambientales del Mercado Mayorista de Quito con la finalidad de que Quito esté libre de plástico de un solo uso, sensibilizando a los comerciantes sobre el manejo adecuado de Residuos, separación en la fuente y reciclaje.

Así mismo, la MMQ-EP cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos dentro de sus instalaciones, el cual consta de las siguientes actividades:

7.1.1.1 Servicio de Hidrolavado

El servicio de hidrolavado se ha realizado mediante la utilización de agua a presión para la limpieza de áreas que son utilizadas como urinarios y sectores con evidente suciedad, se presta el servicio mediante personal calificado correctamente uniformado. Estas actividades se realizaron los días lunes, miércoles y domingo en horarios de la tarde, además, se han organizado mingas con los comerciantes de los diferentes sectores.

Los lugares o sectores que se dio atención con el hidrolavado fueron el parqueadero oriental, sus alrededores, baño ubicado en el ingreso al parqueadero oriental, área de taxis, área de exhibición y sector pasajes del sector abastos.

7.1.1.2 Servicio de recolección de desechos a pie de vereda

Se ha realizado el retiro de los desechos acumulados y de mayor volumen dentro de las diferentes vías de Mercado Mayorista de Quito los días martes, jueves, viernes, sábado y domingo de 12:00 am a 20:00 pm, lo cual ha sido transportado a la estación de transferencia del Sur.

Las actividades que comprenden este servicio son:

- ✓ Recolección de desechos mediante un vehículo especializado en recolección.
- ✓ Servicio de recolección de desechos en plataformas y vías principales

7.1.1.3 Utilización de cajas auto compactadoras

Las cajas auto compactadoras cumplen la función de almacenaje temporal de basura hasta ser retirada por EMASEO hacia el lugar de disposición final, en turnos diurnos y nocturnos.

7.1.2 Plan de higiene y salubridad

Se realiza un diagnóstico de la situación actual del Plan de Higiene y Salubridad, el mismo que es actualizado de acuerdo a las necesidades del MMQ-EP.

Se evidenció el incumplimiento a las normas de salubridad en el expendio de alimentos preparados en los comerciantes ubicados en el bloque b6, sector de las panelas y plataforma 2, además de, falta de equipos de protección personal para el expendio de alimentos por parte de los comerciantes de las asociaciones 23 de Octubre, 7 de Octubre y 12 de Octubre.

Continuamente se ha brindado capacitaciones en temas de salubridad y a partir de Julio 2019 se procedió con la toma de muestras microbiológicas.

Con fecha 17 y 19 de septiembre de 2019, se realizó el operativo de control de cárnicos por parte de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Eloy Alfaro y acompañamiento del personal de supervisores del MMQ-EP, verificando la implementación de las buenas prácticas de manejo de alimentos, que incluyen aspectos como:

- Salud de los trabajadores
- Aseo personal
- Limpieza de instalaciones
- Almacenamiento de alimentos
- Utensillos y vajilla
- Expendio de alimentos

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PUESTOS DE VENTA EN MERCADOS
SECRETARÍA DE SALUD-UNIDAD DE SALUD DE ADMINISTRACIONES ZONALES

QUITO
SECRETARÍA DE SALUD

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN PARA PUESTOS DE VENTA EN MERCADOS

Nombre del Comercio: _____

Dirección: _____

Fecha de Verificación: _____

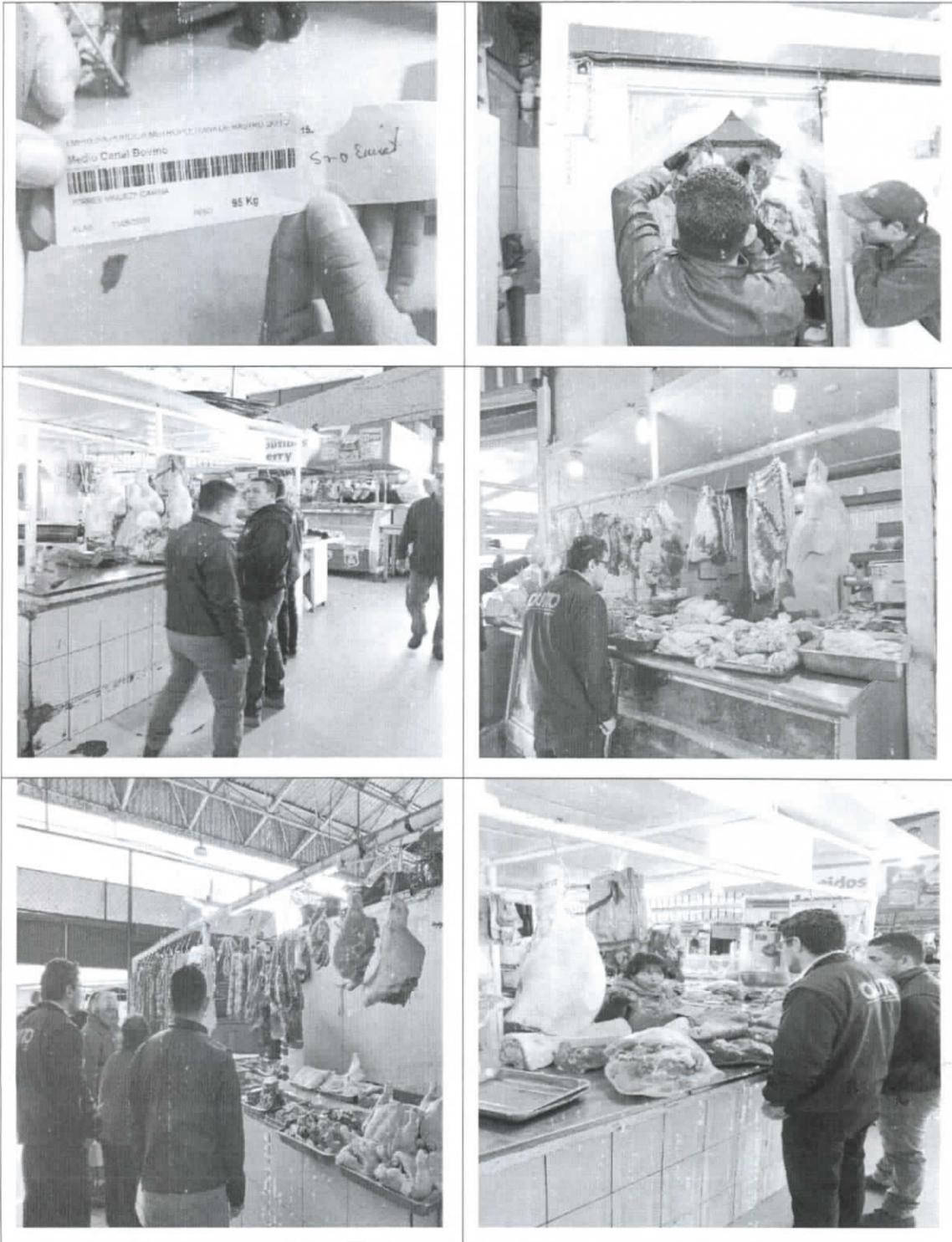
CATEGORÍA DE VERIFICACIÓN	INDICADORES	SITUACIÓN	
		SI	NO
HIGIENE PERSONAL	1. El personal que presta el servicio debe estar libre de enfermedades que comprometan su salud.		
	2. El personal que presta el servicio debe estar libre de lesiones que comprometan su salud.		
	3. El personal que presta el servicio debe estar libre de heridas que comprometan su salud.		
	4. El personal que presta el servicio debe estar libre de heridas que comprometan su salud.		
HIGIENE DE LAS INSTALACIONES	1. El comercio debe contar con un área destinada al almacenamiento de alimentos.		
	2. El comercio debe contar con un área destinada al expendio de alimentos.		
	3. El comercio debe contar con un área destinada al expendio de alimentos.		
	4. El comercio debe contar con un área destinada al expendio de alimentos.		
HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	1. Los alimentos deben estar protegidos contra plagas.		
	2. Los alimentos deben estar protegidos contra plagas.		
	3. Los alimentos deben estar protegidos contra plagas.		
	4. Los alimentos deben estar protegidos contra plagas.		
HIGIENE DE LA VAJILLA Y UTENSILIOS	1. La vajilla y los utensilios deben estar protegidos contra plagas.		
	2. La vajilla y los utensilios deben estar protegidos contra plagas.		
	3. La vajilla y los utensilios deben estar protegidos contra plagas.		
	4. La vajilla y los utensilios deben estar protegidos contra plagas.		

Observaciones: _____

Nombre del Verificador: _____

Nombre del Comercio: _____

Con fecha 13 de noviembre de 2019, se realizó el operativo de control de cárnicos por parte del personal de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro y acompañamiento del personal de supervisores del MMQ-EP, para verificar los sellos de faenamiento y línea de producción.



Fuente: Gerencia de Operaciones
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Control Cárnicos

7.1.3 Servicio de control de plagas y vectores

Con fecha 04 de diciembre de 2019, mediante el proceso de FERIA INCLUSIVA se suscribió el contrato del "Servicio de control de plagas y vectores para las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, MMQ-EP" con la Asociación de servicios de limpieza Multiquim ASOMULTIQUIM.

Es necesario mencionar que la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, se encuentra bordeado por la quebrada Shanshayacu, convirtiéndose en la principal fuente de proliferación de roedores; por esta razón, esta Administración preocupada por el bienestar y salud de la ciudadanía del DMQ, determinó la necesidad de contar con un servicio permanente de control de plagas y vectores, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

7.1.3.1 Implementación de un cordón sanitario

El miércoles 04 de diciembre del 2019, el equipo y personal técnico de ASOMULTIQUIM realizó las actividades de instalación de las estaciones cebaderas en los espacios y sitios que fueron determinados en la inspección previa.

De igual manera colocaron 250 Trampas (estaciones) cebaderas en distintos puntos del MMQ-EP, cuya localización se detalla a continuación.

Ubicación de las trampas Sesión Abastos (c3- c2 – c1– calle de los abastos).

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	ABASTOS	C3- BAJO LAS GRADAS PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL	001 A 017
02	ABASTOS	C3- CASETAS JUNTO ABASTOS COSTADO NOROCCIDENTAL	018
03	ABASTOS	C2 – BAJO LAS GRADAS PARQUEADERO COSTADO ORIENTAL	019 A 029
04	ABASTOS - PROTEICOS	C1 – PARQUEADERO COSTADO SUR	030 - 031
05	ABASTOS	CI INTERIOR LOCALES	180 A 186
06	ABASTOS	C2 INTERIOR LOCALES	187 A 198
07	ABASTOS	C3 INTERIOR LOCALES	199 - 200

Localización de las trampas sesión abastos (B1-B2-B3-B4-B5)

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	ABASTOS	B1-B2-B3-B4-B5 BAJO GRADAS	032 A 043
02	ABASTOS	SUR BAJO GRADAS	044 A 047

Ubicación en la Zona Administrativa y BANCOS – VIAS DE CIRCULACION.

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	ADMINISTRACION Y BANCOS – ABASTOS	POSTERIOR ESPACIO VERDE	048 A 065
02	ADMINISTRACION Y BANCOS	PARQUEADERO	066 A 069
03	ADMINISTRACION Y BANCOS	TRAS GUAGUA CENTRO	070 A 071
04	ADMINISTRACION Y BANCOS	GARITA ENTRADA PRINCIPAL	072
05	ADMINISTRACION Y BANCOS	GARITAS SALIDA NORTE	073 A 074

Disposición de las trampas de plagas en las PLATAFORMAS 1A - 1B - 2A - 2B - 3A - 3B - 4A - 4B

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	PLATAFORMAS	1A - 1B	075 A 085
02	PLATAFORMAS	2 A - 2 B	086 A 092
03	PLATAFORMAS	3A - 3B	093 A 109
04	PLATAFORMAS	4A - 4B	110 A 129
05	PLATAFORMAS	PLATAFORMA 5 CALLE FLOR DEL VALLE	130
06	PLATAFORMAS	VERDURAS Y LEGUMBRES	170 A 179
07	PLATAFORMAS	3A HORTALIZAS	201

BLOQUE B6 localización de las trampas.

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	BLOQUE B6	BAÑOS	131 - 132
02	BLOQUE B6	INTERIOR LOCALES	133 - 136
03	BLOQUE B6	INTERIOR LOCALES CO MIDAS	158 - 159
04	BLOQUE B6	INTERIOR LOCALES CO MIDAS	173 A 176

Sección Proteicos ubicación de las trampas C1

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	PROTEICOS INTERIOR	C1	160 A 168

Localización de las trampas sección: plátanos – tubérculos (a1- a2 - a3):

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	PLATANOS Y TUBERCULOS	A1 - A2 - A3	137 A 145
02	RESTAURANTE	A1	169

Ubicación de las trampas en la Plataforma Tsáchilas en la sección: frutas

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	FRUTAS	PLATAFORMA TSACHILAS	146 A 152
02	FRUTAS	PLATAFORMA TSACHILAS	170 A 171

CENTRO DE ACOPIO - DESECHOS UBICACIÓN: PARQUEADERO TSACHILAS

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	CENTRO DE ACOPIO	PARQUEADERO TSACHILAS	153 A 157

QUEBRADA CIRCUNDAN UBICACIÓN: PARQUEADERO TSACHILAS

ITEM	SECCION	UBICACION	ESTACION No.
01	QUEBRADA CIRCUNDANTE	PARQUEADERO TSACHILAS HASTA BLOQUE 6 INCLUIDO	202 A 250

TOTAL DE ESTACIONES CEBADERAS INSTALADAS: 250

7.1.3.2 Desratización

Con fechas 04, 05, 09, 16 y 23 de diciembre de 2019 el personal técnico de ASOMULTIQUIM realizó el mantenimiento de las estaciones cebaderas instaladas, procediendo a la reposición de cebos que han sido consumidos por los roedores, dando cumplimiento a la DESRATIZACION en el número de frecuencias señaladas en la metodología y cronograma establecido en los términos de referencia.

Además, se localizaron algunos nidos de roedores, los mismos que fueron intervenidos por parte del personal técnico de ASOMULTIQUIM

7.1.3.3 Fumigación integral dentro de las instalaciones

Desinsectación: El 05, 09, 16 y 23 de diciembre de 2019 el personal de ASOMULTIQUIM procedió a fumigar la totalidad de las instalaciones del Mercado

Mayorista, realizando la desinsectación de las diferentes áreas y secciones; fumigándose contra insectos rastreros y voladores.

7.1.3.4 Fumigación de las oficinas

Desinsectación y desinfección: Los días 04, 09, 16 y 23 de diciembre del 2019 una vez culminada la actividad de desratización, el personal técnico de ASOMULTIQUIM, acompañado siempre de un señor Supervisor del Mercado Mayorista, se procede con la fumigación (desinsectación y desinfección) contra enfermedades infecto contagiosas en las oficinas administrativas y operativas del Mercado Mayorista de Quito.

En el desarrollo de las actividades, el personal y equipo técnico de ASOMULTIQUIM pudo comprobar las siguientes novedades:

7.1.3.5 Materiales, accesorios y equipos:

En el servicio de CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES PARA LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO ejecutado, se utilizaron los siguientes materiales, accesorios y equipos:

- a) Estación cebadera (bandeja, caja o trampa): Fabricadas a base de plástico polipropileno que permiten colocar el cebo respectivo, protegiéndolo de la intemperie, de animales domésticos y de manipulación de humanos (especialmente de niños).
- b) Cebo: CONTRAC BLOX: Rodenticida anticoagulante. Cebo de formulación seca, Producto biodegradable.
- c) Insecticidas, alcohol industrial, polvo antibacteriano, desinfectantes
- d) Herramientas menores: Playos, alicates, alambre, tornillos, tacos Fisher, clavos, cinta plástica de seguridad, extensiones eléctricas, taladros, martillos.
- e) Bombas de fumigar.





Fuente: Gerencia de Operaciones, Jefatura de Desechos Sólidos
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Control de plagas y vectores

7.1.4 Gran Minga de la Quiteñidad dentro de las instalaciones del MMQ-EP:

El 28 de noviembre de 2019, se realizó la Gran minga de la Quiteñidad al interior de las instalaciones del MMQ-EP, conjuntamente con la participación de los comerciantes, EPMAPS, EMASEO y el MMQ-EP, con la finalidad de promover la participación, inclusión y responsabilidad social de los actores involucrados.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Jefatura de Desechos Sólidos
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Gran Minga de la Quiteñidad

7.2 Movilidad

7.2.1 Control de Horarios de Carga y Descarga

Se han realizado controles permanentes de camiones cargados en días de feria que se dirigen a las diferentes zonas del Mercado Mayorista de Quito a realizar abastecimiento de productos, basados en el horario establecido para facilitar el tránsito en las vías, ya que la actividad de descarga es lenta y complica la movilidad ocupando grandes espacios donde lo realizan, por tal motivo se restringe el ingreso de productos a horas no permitidas.

A continuación, el horario de carga y descarga vigente:

HORARIO DE CARGA Y DESCARGA DE VEHICULOS AL MMQ-EP



INGRESO CAMIONES CARGADOS (SECCION PLATANOS)

- HORA DE INGRESO: 10H00 AM
- DIAS DE CONTROL: MARTES / JUEVES / VIERNES / SABADOS / DOMINGOS
- LUNES Y MIERCOLES (ENTRADA LIBRE)



INGRESO CAMIONES CARGADOS (PLATAFORMAS 1-5/ SANTO DOMINGO / TSACHILAS)

- HORA DE INGRESO: 11H00 AM
- DIAS DE CONTROL: MARTES / JUEVES / VIERNES / SABADOS / DOMINGOS
- LUNES Y MIERCOLES (ENTRADA LIBRE)



INGRESO CAMIONES CARGADOS (TUBERCULOS)

- HORA DE INGRESO: 11H00 AM
- DIAS DE CONTROL: MARTES / JUEVES / VIERNES / SABADOS / DOMINGOS
- LUNES Y MIERCOLES (ENTRADA LIBRE)



INGRESO CAMIONES CARGADOS (ABASTOS)

- DIAS DE CONTROL: MARTES Y SABADO INGRESA A LAS 12H00
- DIAS DE CONTROL: JUEVES Y DOMINGO INGRESA A LAS 10H00
- DIAS DE CONTROL: VIERNES INGRESA A LAS 11H00
- LUNES Y MIERCOLES (ENTRADA LIBRE)

EN LA MADRUGA LOS DIAS DE FERIA SE RESTRINGE EL INGRESO DE CAMIONES CARGADOS A PARTIR DE LAS 03H00.

A PARTIR DE LAS 18H00 HASTA LA 00H00 TODOS LOS DIAS SE PROHIBE EL INGRESO DE VEHICULOS VACIOS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD SOLO INGRESARAN CAMIONES CARGADOS A REALIZAR LA DESCARGA DE PRODUCTOS

7.2.2 Bacheo de Vías

La Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista se encuentra gestionando con la Empresa Pública de Movilidad y Obras Publica, EPMMOP, la intervención dentro de las instalaciones del mercado, con la finalidad de dar solución integral a la movilidad peatonal y vehicular, a través de la repavimentación y señalización de todas las áreas de circulación, que permitirá concomitantemente una mejor atención a todos los usuarios de los parqueaderos al interior del MMQ.EP.

En el mes de abril de 2019 se procedió a realizar el bacheo de vías al interior del Mercado Mayorista de Quito con la cooperación de la EPMMOP, sin embargo, las gestiones realizadas hasta el momento apuntan hacia la repavimentación integral de todo el centro de abastos.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión de Movilidad
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Visita técnica asfaltado integral con autoridades de EPMMOP y MMQ-EP

7.2.3 Operativos de Control

Se gestionó con la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) el control de vehículos mal estacionados, mejorando la movilidad dentro de las instalaciones del Mercado Mayorista de Quito.

Permanente se ha controlado a las cooperativas de transportes regularizadas que prestan servicios a los usuarios y se encuentran debidamente identificadas y establecidas en diferentes sectores del MMQ.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión de Movilidad
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Operativos de Control



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión de Movilidad
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Operativos de Control

7.2.4 Implementación del sistema de cobro por el uso de estacionamientos al interior del MMQ-EP

El Directorio de la MMQ-EP, en Sesión Ordinaria efectuada el 12 de abril del 2019, mediante resolución N°012-2019, dispuso: *“En cumplimiento a la recomendación N°010 del Informe N°DADySS-0058-2015 aprobado el 30 de septiembre de 2015 por la Contraloría General del Estado resuelve dar por conocidos y analizados los informes del “Proyecto para la implementación del cobro por uso del estacionamiento al interior de la MMQ-EP”; y, aprobar que el Gerente General a base de sus facultades y competencias, dé inicio a la implementación del proyecto presentado y proceda a coordinar con las entidades pertinentes su ejecución.”*

Con las gestiones antes expuestas, se dio cumplimiento a las recomendaciones N°10 y N°11 realizadas en el informe N°DADySS-0058-2015, que señalan a continuación:

“N° 10. A los miembros del Directorio:

Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del sistema y cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo su aprobación.

N° 11. Al Gerente General:

Los estudios realizados para la implementación del sistema y cobro de la tarifa de peaje, a los usuarios que utilizan el espacio físico en el Mercado Mayorista, serán remitidos al Directorio para su conocimiento y aprobación.”

Con fecha 13 de diciembre de 2019, se suscribió el contrato de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Peajes de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, para el mantenimiento de los equipos del sistema de uso de estacionamientos.

Los equipos adquiridos en el año 2013 han recibido el mantenimiento correspondiente, sin embargo, hay que señalar que para dar inicio al cobro de valores por el uso de los parqueaderos se requiere de obras imprescindibles como: alcantarillado, red de agua potable e infraestructura, con lo cual finalmente se podrían realizar las obras de asfaltado y señalización horizontal y vertical.

Estos proyectos que se encuentran en la fase precontractual con las entidades municipales correspondientes.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión de Movilidad
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP. Equipos estacionamiento

7.3 Catastro

7.3.1 Censo catastral

Se ha identificado que aproximadamente 795 comerciantes de los 1392 catastrados que laboran dentro del Mercado Mayorista cuentan con los contratos de arrendamiento respectivos, documento que les acredita como comerciantes debidamente regularizados en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, esta información se obtuvo con corte al 28 de febrero de 2020.

Se inició y se continúa con la actualización de la información de los comerciantes del MMQ-EP mediante el proceso censal, del mismo modo se realizará la planimetría y altimetría de los locales ubicados en las distintas zonas; debido a la falta de documentación de los mismos, con la finalidad de regularizar a través del Comité de Adjudicaciones en función a la normativa legal vigente.

7.3.2 Cesiones de derecho, subdivisiones y unificaciones

En el año 2019 se ha dispuesto la suspensión de los procesos de cesiones de derechos, subdivisiones y unificaciones de puestos, con el fin de determinar legalmente la procedencia de estos procesos, además de, levantar la normativa correspondiente que permita alinear los procedimientos correspondientes.

7.4 Supervisión y control de las instalaciones:

7.4.1 Control de Ubicación de Comerciantes

El personal de Supervisión dentro de las rondas que se realizan en los diferentes horarios y áreas que comprenden el MMQ, han procedido al control del correcto uso y aprovechamiento de las zonas destinadas para la comercialización en este centro de comercio, con el fin de garantizar el ejercicio de estas actividades.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Supervisión y Control

7.4.2 Seguridad

Con el fin de garantizar el correcto ejercicio de las actividades comerciales en el MMQ, velando por la seguridad e integridad, tanto de los comerciantes que ejercen sus actividades económicas en este centro de comercio así como la de los clientes quienes lo visitan, se han establecido reuniones de trabajo conjuntamente con miembros de la Policía Nacional encargados del Distrito Sur, a fin de efectuar operativos de control en el marco de lo establecido en el Proyecto "Centurión", lo que ha inferido directamente en la reducción de los eventos delincuenciales que se presentaban al interior del mercado.

De igual manera, se ha capacitado al personal de la empresa de seguridad que presta servicios a esta entidad, con el fin de que adopten el procedimiento legalmente establecido en caso de presentarse eventos que requieran la presencia de la fuerza pública.

Por otra parte, una vez que el Cuerpo de Agentes Metropolitanos ha normalizado sus actividades luego del proceso de transición, han ido incrementando su presencia e intervención en los exteriores del MMQ, ayudando al control del espacio público que dificultaba el tránsito peatonal en los exteriores.

También, se ha generado los horarios semanales para cubrir 24 horas con personal que se encarga de garantizar el cumplimiento de la supervisión de las instalaciones.

Asimismo, conscientes de que la difusión de la normativa que establece el Régimen Disciplinario para quienes conforman el MMQ, se ha puesto en conocimiento de las diferentes asociaciones el Reglamento Interno de esta empresa, lo que ayudará a la disminución de los incumplimientos que se presentan en el ejercicio de las actividades de este Centro de Comercio, y por ende la generación de expedientes administrativos sancionadores a quienes incumplan el marco regulatorio. Asimismo, se realiza el control y la verificación del personal de seguridad privada a fin de que cumpla con lo que establece el contrato suscrito (Comprobación de radios, tolete, identificación, linternas, uniformes, chompas, chalecos) en los diferentes puestos como son Administración, ASOCAM, Tubérculos, Parqueadero Oriental, Puertas de Ingreso Norte/ Sur y en las Plataformas

7.4.2.1 Operativo de control con el Servicio de Rentas Internas.

En diferentes fechas del mes de noviembre de 2019, el Servicio de Rentas Internas con el acompañamiento del personal de supervisores del MMQ-EP realizaron capacitaciones y operativos de control a los comerciantes con la finalidad de dar a conocer a los comerciantes del MMQ las responsabilidades tributarias.

- 15 de noviembre: capacitación.
- 22 de noviembre: operativos de control con Fedatarios del SRI.
- Posteriormente se tiene previsto la clausura de los locales por parte del SRI a aquellos que incumplan la norma tributaria.

7.4.2.2 Operativo y acompañamiento de control de seguridad ciudadana y vial

Desde el mes de noviembre de 2019, los días martes, viernes y sábados, se realizan operativos de seguridad ciudadana (Policía Nacional) y control vehicular (Agencia Metropolitana de Tránsito) y acompañamiento del personal de supervisores del MMQ-EP, con el fin de mejorar la seguridad integral del personal al interior de las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Operativos

7.4.2.3 Operativo y acompañamiento de control migratorio



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Operativos

A partir del mes de diciembre de 2019 se han realizado operativos migratorios por parte de la Policía Nacional y acompañamiento del personal de supervisores del MMQ-EP, con la finalidad de revisar el estatus migratorio a los extranjeros de diferentes nacionalidades, y que en algunos casos se notificaron con el formulario de salida voluntaria.

7.4.2.4 Convenio interinstitucional con el ECU 911

A partir del mes de diciembre de 2019 se ha coordinado con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para canalizar apoyo en el tema de video vigilancia en las instalaciones del MMQ-EP, llegando a los siguientes compromisos:

- a) Colocar 3 cámaras al interior del Mercado Mayorista (En patio comidas-parqueadero oriental y en la calle B-6 altura de la plataforma 2).
- b) Movilizar la cámara externa ubicada en la calle Ajavi para monitorear la salida norte del MMQ-EP.
- c) Instalar un espejo de cámaras al interior del MMQ-EP, una vez instaladas las tres cámaras internas previo pedido del MMQ-EP.
- d) Firmar acuerdo entre las instituciones del ECU911 y MMQ-EP.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Supervisión
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Recorrido con ECU 911

El referido convenio se encuentra próximo a ser suscripto entre estas dos entidades.

7.4.2.5 Protocolo de actuación ante eventos adversos de conmoción social

Ante los hechos de dominio público suscitados en el mes de octubre de 2019 en el país, la MMQ-EP controló el continuo abastecimiento a la ciudadanía en general y la especulación, coordinando con entidades de control público y con los comerciantes del MMQ.

De la misma manera, se dispuso a la Gerencia de Operaciones velar para que el ingreso de tráileres, mulas y camiones de carga provenientes de diferentes lugares del país para el abastecimiento de productos de primera necesidad y otros, que se comercializan en el MMQ, se cumpla en las 24 horas del día sin restricción de horario, brindando todas

las facilidades, a fin de mantener abastecido en términos razonables a la red de mercados, ferias y plataformas del DMQ considerando el cierre de vías a nivel nacional.

Se solicitó al señor Ministro de Defensa y a la señora Ministra de Gobierno, que en razón del Estado de Excepción que rige en el país, se disponga a quien correspondan se realice un control de armas al interior de las instalaciones del Mercado Mayorista, debido a que el servicio público de comercialización de alimentos y víveres se efectúa las 24 horas del día los 365 días del año.

En reunión mantenida el 4 de octubre de 2019, con los dirigentes de las diferentes organizaciones de comerciantes y prestadores de servicios que operan en las instalaciones de la Empresa, se sociabilizó el Estado de Excepción, las consecuencias de la paralización del servicio público de comercialización de alimentos y víveres, y se procedió a solicitar la colaboración directa de cada uno de los representantes de las asociaciones del MMQ para precautelar primero, la integridad de todas las personas y las instalaciones, ante lo cual de manera unánime fue aceptado y creándose un Chat de Presidentes de las Asociaciones en la que se transmitía información oficial y para formar brigadas de control en los accesos de entrada y salida peatonal y vehicular, por cada giro de negocio, a fin de minimizar el riesgo de un eventual ataque de los manifestantes, medida que se mantuvo en constante coordinación entre dirigentes, comerciantes y las autoridades de la MMQ-EP las 24 horas del día, hasta el día 13 de octubre de 2019.

En conocimiento de que ciertos comerciantes estaban incrementando el precio de los productos de manera ilegal, se coordinó en horas de la madrugada del 6 de octubre un operativo de control de precios y cantidad por parte de las autoridades competentes, como son: la Intendencia General de Policía de la provincia de Pichincha Abg. Daniela Valarezo y el Comisario de Policía del Distrito Eloy Alfaro Dr. Gustavo Chonga; como resultado de esta gestión fueron aprehendidos comerciantes de los giros de tubérculos y choclos.

El día domingo 6 de octubre de 2016, la Gerencia a mi cargo dio una rueda de prensa, con la participación de los siguientes medios televisivos: GamaTV, Televisión, RTS, Ecuador TV, Ecuavisa, TC Televisión y Canal Uno, informando a la ciudadanía que, pese a los hechos de dominio público que afectaban a la ciudad y al país, las actividades de comercio que se desarrollan en el Mercado Mayorista de Quito, se efectuaban con normalidad, para lo cual se habían adoptado las medidas de seguridad correspondientes de manera progresiva y coordinada con los comerciantes e instituciones nacionales y locales, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los usuarios, instalaciones y los productos almacenados para el abastecimiento de la red de mercados del Distrito Metropolitano de Quito y ciudadanía en general.

Se solicitó al señor Ministro de Defensa, señora Ministra de Gobierno, Director General de Servicios Integrados ECU-911, Director del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano de Quito, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito, Director del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, Intendenta de la provincia de Pichincha, Comisario de Policía, en razón de la vigencia del Estado de Excepción vigente desde el 3 de octubre del año en curso; y, en

vista que, la MMQ-EP está obligada a la prestación del servicio público de comercialización de alimentos y víveres para el abastecimiento de la capital y otras ciudades del país, las 24 horas del día y 365 días del año, solicité que dentro de las competencias asignadas por la Constitución y la Ley; y, con la urgencia que el caso ameritaba, se disponga la dotación de personal policial, militar y metropolitano necesario para brindar las seguridades y garantías suficientes para que el servicio público que se presta a la ciudadanía se desarrolle en forma normal continua y oportuna, garantizando el abastecimiento de los productos de primera necesidad.

Además, se realizaron otras varias actividades que permitieron controlar el continuo abastecimiento a la ciudadanía en general y la especulación al interior de este centro de abastos.

7.5 Riesgos:

7.5.1 Inspección quebrada Shanshayacu

Se realizó una inspección a la quebrada Shanshayacu donde se evidenció un botadero de basura, escombros, desechos sólidos, caída de árboles posibles taponamientos que podrían agravarse en la época de lluvia y producir posibles deslizamientos la maleza existente sirve de refugio para personas.

Se solicitó a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito una inspección a la quebrada y sus alrededores; el Secretario envió Agentes de Control Ambiental y la Administración Zonal Eloy Alfaro conjuntamente con la encargada de Gestión de Riesgos se verificó la problemática que existe en el exterior de la quebrada que colinda con el Mercado Mayorista de Quito, encontrando contaminación para el medio ambiente y mal uso del espacio físico de la quebrada por indigentes, generando un problema social.

Se realizaron mesas de trabajo entre EMASEO, EPMAPS Administración Zonal Eloy Alfaro, Secretaría del Ambiente, EPMMOP, de lo cual se recomendó la realización de una inspección para verificar la problemática.

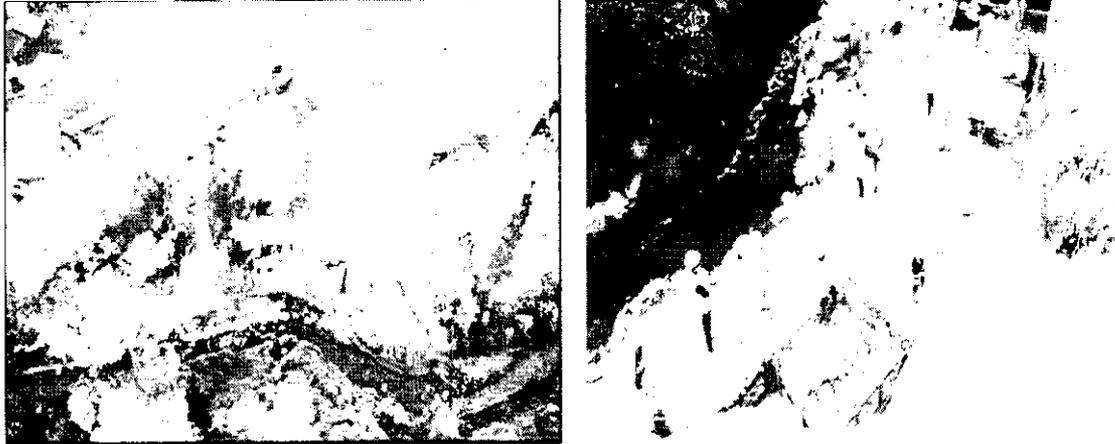
7.5.2 Construcción del Muro de Contención en coordinación con EP-EMSEGURIDAD en la quebrada Shanshayacu, sector parqueadero oriental.

Uno de los puntos de riesgos más relevantes en la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, es la Quebrada Shanshayacu, la misma que se encuentra colindante con el Bloque B6 y la Plataforma Tsáchilas, ya que existe la posibilidad de que el talud no sea estable, pudiendo existir un deslizamiento en esa zona.

En respuesta a nuestro requerimiento, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad junto a la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, dispusieron la construcción de un muro de contención de gaviones de 17 metros de ancho por 5 metros de altura en el parqueadero oriental del MMQ-EP.

El 15 de noviembre de 2019, el consorcio adjudicado junto a EP-EMSEGURIDAD inició con los estudios técnicos pertinentes previos a la Construcción del Muro de Contención del MMQ-EP en la Calle Monte olivo, los mismos que fueron debidamente aprobados y que garantizarían la estabilidad del talud.

Actualmente, los técnicos encargados se encuentran ejecutando la obra de acuerdo al cronograma establecido por la contratista.



Fuente: Gerencia de Operaciones. Gestión de Riesgos
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Construcción muro de contención

7.5.3 Plan de Riesgos, Emergencias y Evacuación dentro de las instalaciones del Mercado Mayorista de Quito.

A partir del mes de diciembre de 2019 se inició el proceso de construcción de un Plan de riesgos, emergencias y evacuación que permita ser una directriz para prevenir y proteger en caso de amenazas, el mismo que le permitan a los funcionarios, comerciantes, empresarios y visitantes de responder con eficacia en medidas rápidas coordinadas y confiables que puedan suscitarse ante una emergencia y así poder dar atención oportuna para disminuir efectos negativos generados por dichas situaciones.

Tenemos como estrategias de trabajo para la implementación del Plan dividido en 4 periodos:

- Socialización
- Capacitación y Programación
- Simulacros
- Evaluación

7.5.4 Capacitación ante eventos adversos.

En diciembre de 2019, se realizó la capacitación sobre medidas de prevención frente a un sismo y cómo actuar frente al mismo antes, durante y después del siniestro para los comerciantes del Bloque B6 y Tsáchilas, dictada por el Ing. Marcelo Bazurco, funcionario del Cuerpo de Bomberos de Quito de la zona Quitumbe.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Gestión de Riesgos
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Capacitación Riesgos

7.5.5 Recarga de extintores

El 22 de noviembre de 2019 se ejecutó el servicio de recarga y mantenimiento de 30 extintores en el MMQ-EP, por parte de la empresa *"El palacio del Extintor"*, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Reglamento de Prevención, Mitigación y Protección Contra Incendios.

El 3 de diciembre de 2019 se recibió la visita del Ing. Santiago Tapia funcionario del Cuerpo de Bomberos de Quitumbe, quien asesoró técnicamente a la MMQ-EP en cuanto a una distribución adecuada de los extintores portátiles en las instalaciones administrativas.

De manera adicional, se han realizado permanentes inspecciones a los locales comerciales y patio de comidas con el acompañamiento del Cuerpo de Bomberos de Quito.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Gestión de Riesgos
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Recarga de Extintores

7.6 Promoción Social:

7.6.1 Capacitaciones constantes a los comerciantes del MMQ-EP

A través de los talleres de capacitación los comerciantes arrendatarios de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, han fortalecido sus conocimientos sobre: Reglamento Interno de la MMQ-EP, Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, Solución de conflictos, Deberes Formales y RISE, ARCSA, MIES, IESS, Ministerio de Trabajo, Bomberos, Aduanas, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional, INEN, prevención de enfermedades, manipulación de alimentos, manejo de extintores, asepsia de puestos comerciales.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Gestión de Riesgos
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Capacitación

7.6.2 Coordinación de donación de alimentos a Fundaciones

La Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista como una práctica de responsabilidad social contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la coordinación y seguimiento de las donaciones de productos alimenticios que realizan los comerciantes a Instituciones, Fundaciones y ONGs que atienden a personas

de escasos recursos económicos y grupos vulnerables como son los niños y personas de tercera edad.

Durante el período enero-diciembre de 2019 se evidencia documentalmente que se han realizado las siguientes donaciones de productos alimenticios:

FUNDACIONES	PERÍODO		TOTAL RECOLECCION DONACIONES	DESPERDICIOS Kilos
	ENERO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE		
MISION DERECHOS HUMANOS	5956	5274	11230	726
CASA DE LOS MILAGROS	3559	0	3559	0
BANCO DE ALIMENTOS	55597	16528	72125	1971
REMAR	24102	8890	32992	1420
HUMANISTA /HUAPEIC	10430	0	10430	
BETTHEL	1199	0	1199	
ASOCIACIÓN DE CIEGOS	72	0	72	
CASA DE LA CARIDAD	5371	0	5371	
SAN JUAN DE DIOS	36932	15505	52437	3423
TOTAL KILOGRAMOS	143218	46197	189415	7540
TOTAL TONELADAS	143,218	46,197		7.54
TOTAL DE TONELADAS ANUALES		189,42		
TOTAL DE DONACIONES FRUTAS, VERDURAS Y DESPERDICIOS EN TONELADAS		196,96		

Fuente: Gerencia de Operaciones, Promoción Social
Elaborado: Gerencia de Operaciones, Promoción Social
Fecha: 14/02/2020

7.6.3 Vacunación a los comerciantes

Se han ejecutado campañas de vacunación en coordinación con el Centro de Salud del Barrio El Carmen y el área de Promoción Social del MMQ-EP para suministrar vacunas de influenza, tétanos y hepatitis B, a los señores comerciantes.



Fuente: Gerencia de Operaciones, Promoción Social
 Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Campaña de vacunación

Fueron suministradas 105 vacunas de influenza y hepatitis B, los beneficiarios fueron 90 hombres y 15 mujeres.

7.6.4 Censo de niños en Guagua centro y Guagua Quinde

Se ha realizado una verificación de los niños que se encuentran en el uso del Guagua Centro y Guagua Quinde, con el objetivo de que los niños pertenecientes a los comerciantes utilicen estos servicios contribuyendo a la eliminación del trabajo infantil dentro del MMQEP; es así, que se determinó que son 80 niños los beneficiarios de estos servicios y que están asistiendo normalmente a estas instituciones.

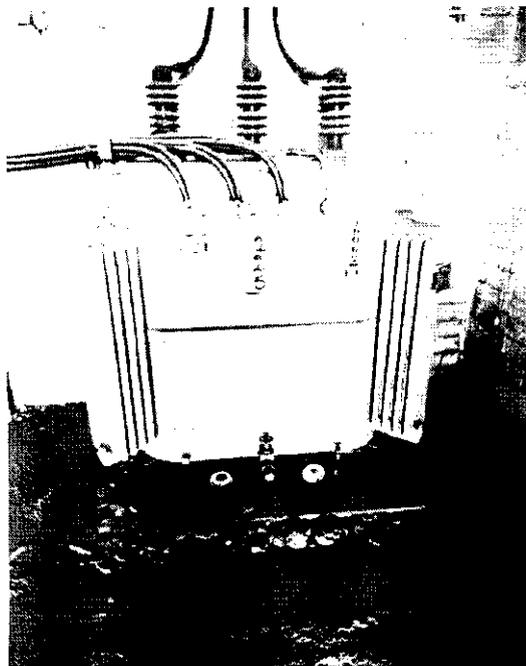
7.7 Infraestructura

7.7.1 Mantenimiento de las cámaras de transformación y tableros eléctricos

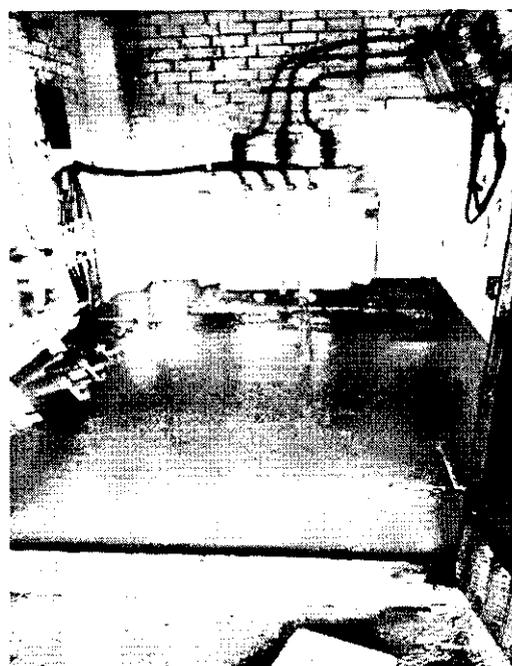
En noviembre de 2019 se suscribió el Contrato del proceso No.SIE-MMQEP-003-2019 con el Contratista EMPRESA CONSTRUCTORA GGV ASOCIADOS INPROCONFI S.A., cuyo objeto fue: "MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARA DE TRANSFORMACIÓN DE LA MMQEP", en virtud que la empresa no contaba con instalaciones eléctricas adecuadas por más de 30 años, que permita el normal funcionamiento en la distribución de energía, precautelando la integridad de los comerciantes, público en general, personal operativo y bienes de la institución; a su vez la cámara de transformación CT-1, presentó advertencia de PCBS, instalaciones eléctricas y tableros de transferencia colapsados, con alta posibilidad de sobrecalentamiento y corto circuito.

Cámara de Transformación

Antes



Después

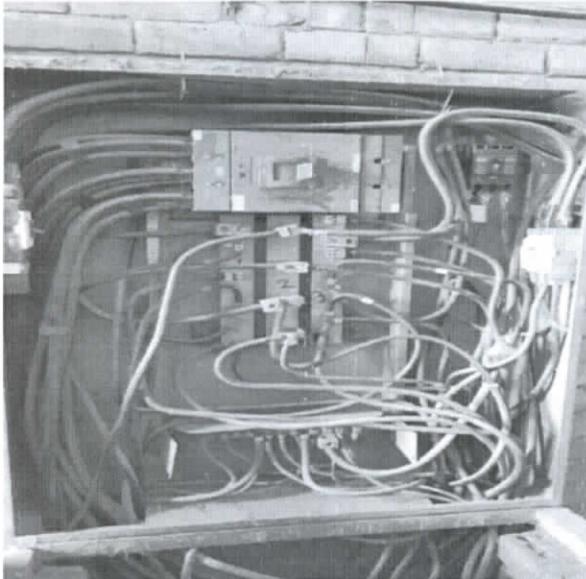


Fuente: Regulación y Control

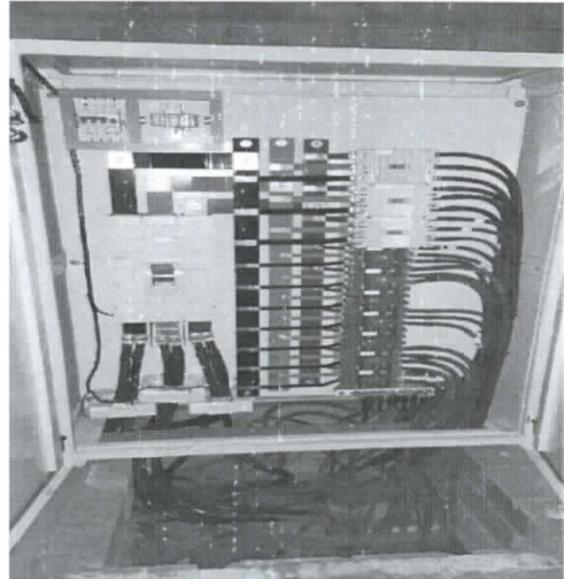
Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Cámara de Transformación

Tablero de Transferencia

Antes



Después



Fuente: Regulación y Control

Fotografía tomada en las instalaciones del MMQ-EP, Tablero de Transferencia

7.7.2 Control de Infraestructura y Baterías Sanitarias

En este ámbito se ha procedido a la verificación y control de necesidades de algunas áreas y espacios que presentan deficiencias en su infraestructura conjuntamente con la Jefatura de Regulación y Control, a fin de tomar las medidas y ejecutar las acciones necesarias para subsanar estos inconvenientes.

De igual manera los supervisores de turno controlan el servicio de baterías sanitarias para los arrendatarios y usuarios. Se han realizado reuniones con los encargados de las diferentes baterías sanitarias para que mejoren las condiciones de las mismas.

7.8 Gestiones interinstitucionales

Con el fin de controlar y normar las actividades al interior del Mercado Mayorista de Quito, a partir del mes de noviembre 2019 se ejecutaron acciones interinstitucionales (operativos y recorridos) conjuntamente con Policía Nacional, Migración, Antinarcóticos, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Aduanas, Agencia de Regulación y Control Sanitario, Ministerio de Salud y otras.

8. Ejecución programática y presupuestaria 2019

8.1 Situación financiera y programática

El Directorio de la MMQ-EP, en Sesión Ordinaria efectuada el 21 de enero del 2019, resolvió aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2019 prorrogado, para el ejercicio fiscal 2019; luego de la posesión de la actual administración municipal, en Sesión Ordinaria de Directorio de 24 de septiembre de 2019, se resolvió "Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2019 de la MMQ-EP.", el mismo que se encuentra en concordancia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 y construido en base a las directrices emitidas por la Administración General del DMQ de planificación mediante Oficio Circular N° 0000095 del 17 de septiembre del 2018, suscrito por el Eco. Miguel Dávila en su calidad de Administrador General del MDMQ a esa fecha.

8.2 Ejecución programática

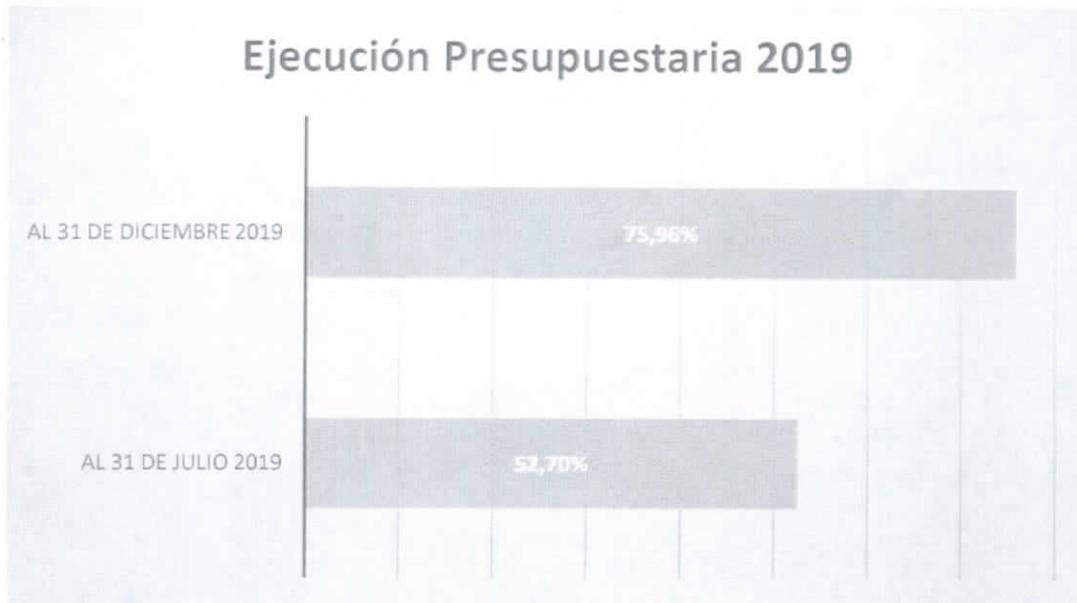
Ejecución Programática 2019

4. 21 DE ENERO 2019

4. 21 DE SEPTIEMBRE 2019

Fuente: Planificación de la MMQ-EP
Elaborado: Planificación de la MMQ-EP

8.3 Ejecución presupuestaria



Fuente: Gerencia de Desarrollo Organizacional de la MMQ-EP
Elaborado: Gerencia de Desarrollo Organizacional de la MMQ-EP

9. Firmas de Responsabilidad

Ing. Nelson Tapia Rodríguez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA

Ing. Jessica Salazar
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA

Lo certifico,

Ing. Paola Herrera Cruz
SECRETARIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL MERCADO MAYORISTA